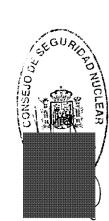
ACTA DE INSPECCIÓN

Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.
CERTIFICA: Que se ha personado el veinticuatro de noviembre de dos mil once, en las dependencias de la instalación cuyo titular es CENTRO DENTAL BURJASOT , de CIF sita en la calle de Municipio de Burjassot, en la provincia de Valencia.
Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.
Que la inspección fue recibida por D. Administrador de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:
<u>OBSERVACIONES</u>
UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.
- La instalación constaba de un equipo de radiodiagnóstico dental intraoral de la firma serie modelo n/s RJXH404, que alimentaba a un tubo de la misma firma y modelo, n/s RKXJ061, con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 8 mA y filtración de 2'5 mm Al.
- El equipo disponía de pulsador de disparo ubicado en el exterior de la sala de exploración, a medio metro de la puerta de acceso.
 El equipo se encontraba señalizado como Zona Controlada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. La sala disponía junto a su acceso de una señalización indicativa de peligro radiactivo.



gabinete 2. ___

AL CONSTRUCT IN THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	
	DOS. NIVELES DE RADIACIÓN
	 Los valores máximos de tasa de radiación medidos por la inspección, con condiciones de disparo de 0'346 s, molar adulto y medio acuoso fueron:
	- 17'8 μSv/h en el puesto del operador con la puerta de la sala cerrada
	- 71'8 μSv/h en el puesto del operador con la puerta de la sala abierta.
	- Fondo en contacto con la pared de la sala de espera.
	- 13'6 μSv/h en contacto con la pared del gabinete 2.
	TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.
	 La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones con equipos de radiodiagnóstico médico.
	 El personal con acreditación disponía de un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por la firma , cuyas lecturas disponibles hasta septiembre de 2011 reflejaban dosímetro no recibido en los meses de julio y agosto de 2011.
	 Se informó a la inspección que la cínica cerraba en agosto por lo que no podían remitir el dosímetro a la firma lectora.
	- El personal se realizaba reconocimientos médicos de forma personal.
	CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.
	 La instalación disponía de notificación de no inscripción en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, de fecha 20 de enero de 2009.

trasera ladrillo y pared lateral derecha de panel de yeso. _

La sala que albergaba el equipo disponía de pared y puerta de acceso de vidrio, pared lateral izquierda de panel de yeso con recubrimiento cerámico, pared

El equipo estaba instalado en la pared de opuesta a la entrada de la sala,

La sala limitaba lateralmente con pasillo de acceso, sala de espera, local vecino y

La instalación disponía de notificación de inscripción en el registro, de fecha 22 de noviembre de 2004, con el número 46/IRX/1470 en el emplazamiento calle

Con fecha 20 de enero de 2009 se notificó la baja en el registro de la instalación 46/IRX/1470, por parte del Servicio Territorial de Energía.

en Burjassot. ₋

Disponían de medios de extinción de incendios en las proximidades del equipo.

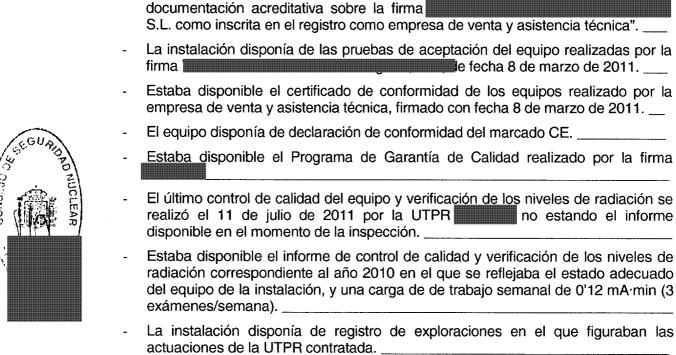
realizándose los disparos hacia las paredes laterales izquierda y derecha.





octubre de 2011.

CINCO. DESVIACIONES.



aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico.

rayos x con fines de diagnóstico médico.

Estaba disponible la memoria de declaración de la instalación en el actual emplazamiento, presentada en el Servicio Territorial de Energía con fecha 4 de

La instalación disponía de una comunicación del Servicio Territorial de Energía por omisión de documentación de fecha 14 de noviembre de 2011, con registro de salida 17 de noviembre de 2011, mediante el cual se le requería "la

La instalación no estaba inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, según se indica en el artículo 15 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de

No estaba disponible en el momento de la inspección el Programa de Protección Radiológica, según se indica en los artículos 18.c y 19 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de La Generalitat a dos de diciembre de dos mil once.

LA MÉPECTORA

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la clínica CENTRO DENTAL BURJASOT, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

